

12710 14  
11 22 30  
52  
72  
2

57

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTA D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: [cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. **110014003040 2019 - 01151 00**


Para los fines a que haya lugar, téngase en cuenta lo informado por el  
apoderado actor en escrito obrante a folio 49.

No obstante lo anterior, observa el Despacho, que el extremo actor no  
ha dado cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 6 de  
noviembre de 2020, pues si bien informó que el correo electrónico de la  
citada es "Francy\_pulido1609@hotmail.com", lo cierto es que no allegó  
las pruebas correspondientes a la forma como obtuvo dicha  
información.

Igualmente, se requiere al señor Fidolo Enrique Rincón Moreno, para  
aclarar las razones por las cuales aduce no ser posible conseguir el  
número telefónico de la señora Francy Pulido Castro, si a folio 44 del  
plenario, el mismo informó como número de contacto el 3186784694.

Así las cosas, y a efectos de que la parte convocante se sirva dar  
cumplimiento a lo requerido, se ordena a secretaria que termine de  
contabilizar el término ordenado en el proveído precitado.

Notifíquese,

  
**ANA SIDNEY CELY PÉREZ**  
JUEZ

